

DECRETO N° 2405

Lanús, 31 OCT 2014

Visto:

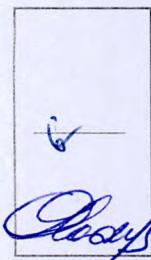
Lo actuado en el expediente N° S-78.259-14 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Secretaría de Economía y Finanzas a fojas 6,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

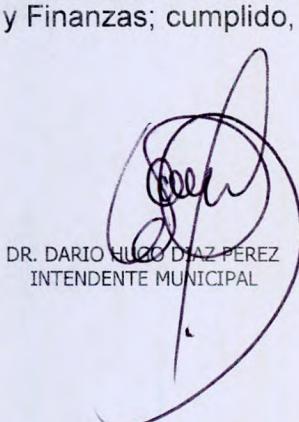
DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Asuntos Legales para que con intervención de los apoderados de esta Municipalidad, inicie las acciones judiciales tendientes a gestionar el recupero del monto denunciado por la Dirección de Contaduría General el que asciende a la suma de \$ 2.632,06 (Pesos dos mil seiscientos treinta y dos con 06/100), la que deberá ser depositada en la Dirección de Tesorería General.

Artículo 2º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría de Economía y Finanzas; cumplido, remítase a la Dirección de Asuntos Legales.



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL